



QUILMES, 27 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 827-0204/13, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos vertidos en el Expediente citado en el Visto dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que de acuerdo a las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06, resulta procedente la instrucción de un Sumario Administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, mediante Dictamen N° 98/13, dando por reunidos los requisitos necesarios para la instrucción sumarial.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir Sumario Administrativo a los fines de la investigación de los hechos que se refiere el Expediente N° 827-0204/13.

ARTICULO 2°: Designar Instructor a la Dra. Analía Soledad Barrios, DNI N° 27.704.613, a los efectos de substanciar el Sumario Administrativo conforme la normativa vigente, con facultades para designar Secretario "Ad-Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: - 00123

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes